



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : **Dra. Liliana Ines Centurión Preda**
Vice-Decana Facultad de Medicina-UNI

Fecha: : 25/02/2015

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje que realice a la ciudad de Asunción el día Viernes 20 de Febrero del año 2015, he realizado las actividades que se detallan en el formulario que adjunto al presente memorando.

Atentamente. -

Dra. Liliana Ines Centurión P.
Vice-Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
FACULTAD DE MEDICINA	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
Documento N°	893
Fecha:	27/02/15 hora 08:45
Nombre:	luis
Apellido de la persona:	Liliana Ines Centurión

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1.	LILIANA INES CENTURIÓN PREDA	VICE-DECANA	839,779	
5.	Resolución de Viático N°: 01/2015	Fecha de la Resolución: 19/02/2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción y Viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de concurrir a la ANEAES y gestionar la documentación necesaria para remitir al IMED (International Medical Education Directory) y al FAIMER (Foundation for Advancement of International Medical Education an Research).		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20 /02 /2015	Hasta: 20/02/2015	
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1.	* Me trasladé a la ciudad de Asunción a entrevistarme con la Abog. Gabina Gavilán, previa conversación con el Dr. Raúl Aguilera, Presidente de la ANEAES, a fin de solicitar el aval de la Agencia para la inscripción de la Facultad de Medicina al Programa FAIMER (Foundation for Advancement of International Medical Education an Research) de la IMED (International Medical Education Directory)	ANEAES – Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Gómez C.I.N°: 832,972				
Observaciones:				
* Uno por cada Resolución **Para viajes que no sean para desarrollo de clases. *** Si la actividad ha sido realizar trámites: indicar el número de mesa de entrada asignado en la Entidad visitada y adjuntar copia de la nota de presentación; si fue llevar a cabo una reunión: mencionar los resultados de dicha reunión; si ha sido participación en talleres o similares: resumir los temas tratados y adjuntar copia de certificado de participación o de credencial; si se realizó traslado de bienes para reparación: mencionar el número de formulario de entrada y salida de bienes y adjuntar copia del mismo; si se realizó retiro de insumos de proveedores: mencionar número de factura y adjuntar copia de la misma. Si ha sido otro tipo de actividad: mencionar el comprobante con que se cuenta y adjuntarlo. En caso de no contar con alguna otra constancia del viaje: adjuntar copia de boleto de pasaje o de peaje (si el traslado fue en vehículo particular).				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 19 de Febrero de 2.015

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 01/2.015

Por la cual se comisiona a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 por el cual se reglamenta la mencionada Ley.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución ...

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 Inc. "g" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** a la funcionaria de la Facultad de Medicina, el día Viernes 20 de Febrero del corriente año, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de concurrir a la ANEAES y gestionar la documentación necesaria para remitir al IMED (International Medical Education Directory) y al FAIMER (Foundation for Advancement of International Medical Education an Reseach).

N°	FUNCIONARIA COMISIONADA	C.I. N°
1.-	Liliana Ines Centurión Preda	839.779

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a la funcionaria comisionada precedentemente, de la suma de Gs. 490.000 (Cuatrocientos noventa mil guaraníes).

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Sra. Anita Gysin Romaniek
 Secretaria General
 Facultad de Medicina - UNI



Dr. Eligio Fretes Espinola
 Decano
 Facultad de Medicina - UNI

Secretaria General ANEAES
<secretariageneral@aneaes.gov.py>

para:

fecha:

asunto:

enviado por:

firmado por:

:

Decanato Medicina
<decanato.med@uni.edu.py>

17 de marzo de 2015, 7:06

Re: Constancia

gmail.com

gmail.com

Mensaje importante porque
se te ha enviado
directamente

7:06 (hace 55
minutos)

Secretaria General ANEAES

para mí

Estimada Dra. Liliana Centuri3n

Por la presente tengo a bien poner a su conocimiento conforme a lo solicitado que la constancia que le puedo otorgar es a trav3s del presente correo electr3nico, manifestando efectivamente que la Vice Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itap3a, Dra. Liliana Centuri3n Preda, el d3a 20 de febrero del a3o en curso, se ha presentado en la Agencia, ante la Secretaria General, a fin de realizar una consulta referente a la inscripci3n de la Facultad de Medicina al Programa FAIMER (Foundation for Advantacement of International Medical Education and Research) de la IMED (International Medical Education Directory).

Abg. Gabina Gavil3n de Weisensee, Secretaria General

Agencia Nacional de Evaluaci3n y Acreditaci3n de la Educaci3n Superior (ANEAES)

Tel3f.: 021-494940



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : **Dr. Eligio Fretes Espinola**
Decano
Dra. Liliana Ines Centurión Preda
Vice-Decana Facultad de Medicina-UNI

Fecha: : 12/03/2015

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informamos que durante el viaje que realizamos a la ciudad de Asunción el día Jueves 26 de Febrero del año 2015, hemos realizado las actividades que se detallan en el formulario que adjuntamos al presente memorando.

Atentamente. -

Dra. Liliana Ines Centurión P.
Vice-Decana

Dr. Eligio Fretes Espinola
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
RECEBIDO

Expediente: 1286/15
Fecha: 13/03/15 11:58
Lugar: UNI
Firma: Liliana Ines Centurión Preda

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1.	ELIGIO FRETES ESPINOLA	DECANO	704.240	
2.	LILIANA INES CENTURIÓN PEDA	VICE-DECANA	839.779	
5.	Resolución de Viático N°: 03/2015		Fecha de la Resolución: 26/02/2015	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		De Encarnación a Asunción y Viceversa	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		A fin de asistir en el acto de clausura del Programa de Residencias Médicas - 2014, a realizarse en el Salón Auditorio del Hospital Nacional.-	
8.	Período de la Comisión:		Desde: 26 /02 /2015	Hasta: 26/02/2015
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
1.	* Hemos asistido en el Acto de Clausura del Programa de Residencias Médicas- 2014; el mismo fue llevado a cabo en el Salón Auditorio del Hospital Nacional.-		Hospital Nacional de Itaugua	
Aprobado por:				
Dr. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 26 de Febrero de 2.015

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 03/2.015

Por la cual se comisiona a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 por el cual se reglamenta la mencionada Ley.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1*) **COMISIONAR** a los funcionarios de la Facultad de Medicina, el día Jueves 26 de Febrero del corriente año, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de asistir en el Acto de Clausura del Programa de Residencia Médica - 2014, a realizarse en el Salón Auditorio del Hospital Nacional.

N°	FUNCIONARIOS COMISIONADOS		C.I. N°
1.-	Eligio	Fretes Espinola	704.240
2.-	Liliana Ines	Centurión Preda	839.779

2*) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a los funcionarios comisionados precedentemente, de la suma de Gs. 490.000 (Cuatrocientos noventa mil guaraníes) para cada uno.-

3*) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Laura Natalia Lezcano
 Secretaria General Interina
 Facultad de Medicina - UNI

Dr. Claudio Diaz de Vivar Krong
 Decano Interino
 Facultad de Medicina - UNI







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : **Dra. Liliana Ines Centurión Preda**
Vice-Decana Facultad de Medicina-UNI

Fecha: : 12/03/2015

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informamos que durante el viaje que realizamos a la ciudad de Asunción el día Viernes 27 de Febrero del año 2015, hemos realizado las actividades que se detallan en el formulario que adjuntamos al presente memorando.

Atentamente. -

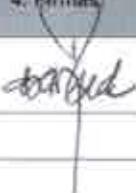
Dra. Liliana Ines Centurión P.
Vice-Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Nº expediente	1285/15
Fecha	13/03/15 Hora 11:57
Estado	Un
Trámite	Lucrom / Juan

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
1.-	LILIANA INES CENTURIÓN PREDA	VICE-DECANA	839.779	
5.	Resolución de Viático N°: 04/2015		Fecha de la Resolución: 26/02/2015	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		De Encarnación a Asunción y Viceversa	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		A fin de realizar presentaciones de declaraciones juradas de bienes y rentas de los funcionarios de la Facultad de Medicina-UNI, ante la Contraloría General de la República.	
8.	Período de la Comisión:		Desde: 27/02/2015	Hasta: 27/02/2015
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1.-	* Realice presentaciones de declaraciones juradas de bienes y rentas de los funcionarios de la Facultad de Medicina-UNI, en las oficinas de la Contraloría General de la República.	Contraloría General de la República.		
Aprobado por:				
  Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 26 de Febrero de 2015

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 04/2.015

Por la cual se comisiona a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y el Decreto N° 2929/2015 por el cual se reglamenta la mencionada Ley.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** a la funcionaria de la Facultad de Medicina, el día Viernes 27 de Febrero del corriente año, quien se trasladara desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de realizar presentaciones de declaraciones Juradas de bienes y rentas de los funcionarios de la Facultad de Medicina-UNI, ante la Contraloría General de la República.

N°	FUNCIONARIA COMISIONADA	C.I. N°
1.-	Liliana Ines Centurión Preda	839.779

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a la funcionaria comisionada precedentemente, de la suma de Gs. 490.000 (Cuatrocientos noventa mil guaraníes). -

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Laura Natalia Lozano
 Secretaria General Interina
 Facultad de Medicina - UNI

Dr. Claudio Diaz de Vivar Krong
 Decano Interino
 Facultad de Medicina - UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

<u>Nombre y Apellido:</u>	<u>Cedula de Identidad</u>
YISSEL PATRICIA SCHOLZ VILLALBA	4207671
FERNANDO NICOLAS USHER ARMOA	3976166
MARIA LIZ ROMERO USHER	3179341
ROMINA MARIA MACHUCA MENDEZ	3839576
LUZ BELLA ANDREA NOGUERA BARRIOS	3527795
CINDY CAROLINA ZARATE RAMIREZ	4299836
TATIANA MARIA PRADEJCZUK LEBEDJICZ	3495106
GABRIELA VEGA BALBUENA	3218685
CARMEN ALCIRA GONZALEZ QUIROGA	3256797
FERNANDO JAVIER ROMERO MELGAREJO	4611573

Recibi conforme 10 (diez) DJBR.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

Dirección General de Control de Recursos Humanos
de Bienes y Recursos Humanos

Fecha: 27 FEB 2015 07:15

Firma: 

Aclaración: Abg. Patricia Cabrera
Registro DJBR

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



113767-3839576-9

FUNCIONARIO: ROMINA MARIA MACHUCA MENDEZ CÉDULA: 3.839.576

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	COMISIONADO A
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

Dirección General de Control de Declaraciones Juradas
de Bienes y Rentas según Ley 5.033/13

Fecha: 27 FEB 2015 Hora: 07:10

Firma: *[Signature]*

Aclaración: Abg. Patricia Cabrera
Registro: DJBR



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



113885-4611573-12

FUNCIONARIO: FERNANDO JAVIER ROMERO MELGAREJO CÉDULA: 4.611.573

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	COMISIONADO A
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

Dirección General de Control de Declaraciones Juradas
de Bienes y Rentas según Ley 5.033/13

Fecha: 27 FEB 2015 Hora: 07:10

Firma: *[Signature]*

Aclaración: Abg. Patricia Cabrera
Registro: DJBR

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



113934-3218685-111

FUNCIONARIO: GABRIELA VEGA BALBUENA

CÉDULA: 3.218.685

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	COMISIONADO A:
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

Dirección General de Control de Declaraciones Juradas
de Bienes y Rentas según Ley 5.033/13

Fecha: 27 FEB 2015 Hora: 07:10

Firma: *Patricia*
Abg. Patricia Cabrera

Aclaración: Registro - DJBR



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



113913-3256797-12

FUNCIONARIO: CARMEN ALCIÑA GONZALEZ QUIROGA

CÉDULA: 3.256.797

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	COMISIONADO A:
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

Dirección General de Control de Declaraciones Juradas
de Bienes y Rentas según Ley 5.033/13

Fecha: 27 FEB 2015 Hora: 07:10

Firma: *Patricia*
Abg. Patricia Cabrera

Aclaración: Registro - DJBR

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



114063-3495108-13

FUNCIONARIO: TATIANA MARIA PRADEJCZUK LEBEDZICZ CÉDULA: 3.495.106

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	COMISIONADO/A
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

Dirección General de Control de Declaraciones Juradas
de Bienes y Rentas según Ley 5.033/13

27 FEB 2015

Fecha: Hora: 07:10

Firma: *Abg. Patricia Cabrera*
Aclaración: Registro - DJBR

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



113786-4299836-17

FUNCIONARIO: CINDY CARDUNA ZARATE RAMIREZ CÉDULA: 4.299.836

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	COMISIONADO/A
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

Dirección General de Control de Declaraciones Juradas
de Bienes y Rentas según Ley 5.033/13

Fecha: 27 FEB 2015 Hora: 07:10

Firma: *Abg. Patricia Cabrera*
Aclaración: Registro - DJBR

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



113862-3527795-12

FUNCIONARIO: LUZ BELLA ANDREA NOGUERA BARRIOS CÉDULA: 3.527.795

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	COMISIONADA A
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MESA DE ENTRADA

Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas según Ley 5.033/13

Fecha: 12:7 FEB 2015 Hora: 07:10

Firma: *Patricia*

Aclaración: *Abg. Patricia Cabrera*
Registro - DJBR

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



113841-3179341-13

FUNCIONARIO: MARIA LIZ ROMERO USHER CÉDULA: 3.179.341

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	COMISIONADA A
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MESA DE ENTRADA

Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas según Ley 5.033/13

Fecha: 27 FEB 2015 Hora: 07:10

Firma: *Patricia*

Aclaración: *Abg. Patricia Cabrera*
Registro - DJBR

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



113801-3976166-17

FUNCIONARIO: FERNANDO NICOLAS USHER ARMGA CÉDULA: 3.978.166

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	COMISIONADO/A
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA
Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas según Ley 5.033/13

Fecha: 27 FEB 2015 Hora: 07:40

Firma: *[Signature]*

Aclaración: Abg. Patricia Cabrera
Registro - DJBR



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



113819-4207671-16

FUNCIONARIO: YISSEL PATRICIA SCHOLZ VILLALBA CÉDULA: 4.207.671

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	COMISIONADO/A
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA
Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas según Ley 5.033/13

Fecha: 27 FEB 2015 Hora: 07:40

Firma: *[Signature]*

Aclaración: Abg. Patricia Cabrera
Registro - DJBR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : **Dra. Liliana Ines Centurión Preda**
Vice-Decana Facultad de Medicina-UNI

Fecha: : 25/02/2015

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio Informamos que durante el viaje que realizamos a la ciudad de Asunción el día Sábado 21 de Febrero del año 2015, hemos realizado las actividades que se detallan en el formulario que adjuntamos al presente memorando.

Atentamente. -


Dra. Mónica Mabel Vieth G.
Directora de Residencia

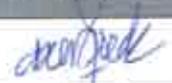

Dra. Liliana Ines Centurión P.
Vice-Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
FACULTAD DE MEDICINA	
SECRETARÍA GENERAL	
CALLE 14 DE AGOSTO 1153	
FECHA DE EMISIÓN	13/03/2015
HORA	11:53
Liliana Ines Centurión Preda	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1.-	LILIANA INES CENTURIÓN PEDA	VICE-DECANA	839.779	
2.-	MONICA MABEL VIETH GARCIA	DIRECTORA DE RESIDENCIA	3.565.133	
5.	Resolución de Viático N°: 02/2015		Fecha de la Resolución: 19/02/2015	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		De Encarnación a Asunción y Viceversa	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		A fin de asistir en el acto protocolar de distribución de plazas de residencias médicas de especialidades primarias o troncales de la CONAREM.	
8.	Período de la Comisión:		Desde: 21 /02 /2015	Hasta: 21/02/2015
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1.-	* Hemos asistido al Acto Protocolar de distribución de plazas de la CONAREM, realizado desde las 9 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción.	Facultad de Derecho de la UNA		
Aprobado por:				
				
Ldo. Marciano Leiva Gómez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.



Encarnación, 19 de Febrero de 2.015

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 02/2.015

Por la cual se comisiona a las funcionarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a las funcionarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 por el cual se reglamenta la mencionada Ley.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1*) **COMISIONAR** a las funcionarias de la Facultad de Medicina, el día Sabado 21 de Febrero del corriente año, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de asistir en el acto protocolar de distribución de plazas de residencias médicas de especialidades primarias o troncales de la CONAREM.

N°	FUNCIONARIAS COMISIONADAS		G.I. N°
1.-	Liliana Ines	Centurión Preda	839.779
2.-	Monica Mabel	Vieth Garcia	3.555.133

2*) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a las funcionarias comisionadas precedentemente, de la suma de Gs. 490.000 (Cuatrocientos noventa mil guaraníes) para la Dra. Liliana Ines Centurión Preda y la suma de Gs. 420.000 (Cuatrocientos veinte mil guaraníes) para la Dra. Monica Mabel Vieth Garcia. -

3*) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.











UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N°35-07-11-96)

Facultad de Medicina

Acreditada por:

Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES, Res. N° 90 (18/10/2011)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR, Acuerdo N° 14 (18/10/2011)

Dirección General Académica



Mem.DGA/aDGAFR N° 01/15

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala; Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De : *Dra. Carolina Scott*, Directora General Académica
Facultad de Medicina - UNI

Fecha : 02/03/2015.-

Objeto: Remitir Informe Final de viáticos otorgados en el mes de
Febrero/2015.

Por este medio, informo que durante el mes de Febrero del año 2015, los docentes de esta Unidad Académica se han trasladado desde la ciudad de Asunción a Encarnación a fin de realizar actividades de docencia, según se registra en los libros de cátedras de los contenidos desarrollados, copia del cual se adjunta en formato digital.



[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1176/15
Fecha:	10/03/15 Hora: 14:45
Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>

Jueves 05 de Febrero de 2015.

CURSO	Asignatura	Docente	H. Entrada	Firma	H. Salida	Firma	Contenidos Desarrollados
3 ^{er}	FARMACOLOGÍA	Dra. Y. Montalbetti	6:30 hs.	<u>Montalbetti</u>	10:30 hs.	<u>Montalbetti</u>	Evaluación Final 2da Op.
3 ^{er}	Farmacología	Dra. M. Espelido	6:30 hs.	<u>Espelido</u>	10:30 hs.	<u>Espelido</u>	Evaluación final 2da Op.
3 ^{er}	Farmacología	Dra. D. Guimaraes	6:30 hs.	<u>Guimaraes</u>	10:30 hs.	<u>Guimaraes</u>	Evaluación final 2da Op.

Jueves 12 de Febrero de 2015.

CURSO	Asignatura	Docente	H. Entrada	Firma	H. Salida	Firma	Contenidos Desarrollados
3 ^{er}	Farmacología	Dra. María del Carmen Hellier	6:30	<u>Hellier</u>	11:30	<u>Hellier</u>	Evaluación de 3ra opert.
3 ^{er}	FARMACOLOGÍA	Dra. Yenny Montalbetti H.	6:30	<u>Montalbetti</u>	11:30	<u>Montalbetti</u>	3 ^{ra} Evaluación Final.
3 ^{er}	Farmacología	Dra. Olga J. Guimaraes	6:30	<u>Guimaraes</u>	11:30	<u>Guimaraes</u>	3 ^{ra} Evaluación Final.

lunes, 16 de Febrero de 2015

CURSO	Asignatura	Docente	H. Entrada	Firma	H. Salida	Firma	Contenidos Desarrollados
2 ^o	Microbiología	A. Galiano	7:00	<u>Galiano</u>	11:00	<u>Galiano</u>	EXAMEN FINAL
3 ^o	MICROBIOLOGÍA	J. Ortíz	7:00 hs.	<u>Ortiz</u>	11:30 hs.	<u>Ortiz</u>	2 ^a Oportunidad
2 ^o	Microbiología	José Plans P.	7:00 hs.	<u>Plans</u>	11:30 hs.	<u>Plans</u>	EX. ✓
3 ^o	Antidoto Patología	Fernando Martínez	7:30 hs.	<u>Martínez</u>	11:30 hs.	<u>Martínez</u>	Examen Final 2 ^a Oportunidad.

Martes, 17 de Febrero de 2015

CURSO	Asignatura	Docente	H. Entrada	Firma	H. Salida	Firma	Contenidos desarrollados
4to	Semiología Médica Semiología Médica	Dr. Juan de la Cruz	07:00h. 07:00	Cruz Medus		Cruz Medus	Examen Final. Ex final 2ª oportunidad

Jueves, 19 de Febrero de 2015

30	Patología Médica I	Dr. Cuervo	07:30 /	Cruz	12:30	Cruz	Examen final. 32 oportunidades
----	--------------------	------------	---------	-----------------	-------	-----------------	-----------------------------------

Lunes, 23 de Febrero de 2015

3ro	Anatomía Patológica	Dr. Ace	6:50	Cruz	11:00	Cruz	Examen final 3ª oportunidad
3ro	Anatomía Patológica	Dr. Paula Peltzer	7:00	Cruz	11:00	Cruz	Examen Final 3ª Oportunidad

Martes, 24 de Febrero de 2015

4to	Semiología Médica	Dr. María Elena de la Cruz	7:00h. 07:00	Cruz Medus		Cruz Medus	Examen Final: 3ª oportunidad
-----	-------------------	-------------------------------	-----------------	-------------------------------------	--	-------------------------------------	------------------------------

Viernes 27 de Febrero de 2015

3ro	Patología Médica II	Dr. Adolfo Salas	07:30 a 11:30	Cruz		Cruz	Examen Final: 3ª oportunidad
-----	---------------------	------------------	---------------	-----------------	--	-----------------	------------------------------

Fecha	Actividad	Firma
24-01-2015		
Dr. Siwako	Clase: Diagnósticos precoces de Cáncer.	* <u>Siwako</u>

FECHA	ACTIVIDAD	FIRMA
02-2015		
Dr. Siwako	Presentación de Protocolo y Avances de R1 y R2 de Medicina Familiar	<u>Siwako</u>

FECHA	ACTIVIDAD	FIRMA
13.02.2015		
VARIANTES de caso	Presentación de protocolos de R1 R2 medicina familiar	<u>Siwako</u>

FECHA	ACTIVIDAD	FIRMA
14.02.2015		
VARIANTES de caso	Presentación de Monografía R3.	<u>Siwako</u>
Dr. Andrés Siwako	Presentación Monografía / textual	<u>Siwako</u>
	Presentación de Trabajos de Investigación	Costor-Somonego

FECHA	ACTIVIDAD	FIRMA